



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 26 AGO. 2014

DECRETO N° 3273 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR SOL DEL VALLE**, de la Colonia de Alfalfares, La Serena; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 07 de agosto de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 952, de fecha 09 de julio de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR SOL DEL VALLE**, de la Colonia de Alfalfares, La Serena, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 10 de julio de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de fecha 10 de julio de 2014, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 10 de julio de 2014, del Secretario Municipal; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ACEFA**; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 11 de agosto de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 954, de fecha 06 de agosto de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ACEFA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 11 de agosto de 2014; El Certificado de Vigencia y Directorio, del IND, de fecha 20 de mayo de 2014; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE ADULTO MAYOR SOL DEL VALLE, de la Colonia de Alfalfares, La Serena	65.204.050-0		Rosa Rojas Veliz R.U.T. N°	N° 720, de 05 de junio de 2000.-	N° 659, de 15 de noviembre de 2011.-	Financiar la realización de un viaje al sur de Chile, como actividad cultural y de esparcimiento, y coordinar vínculos con otras asociaciones de distintas regiones, durante el mes de febrero del año 2015.	\$400.000.-
ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL ACEFA	65.255.210-2		Patricia Eliana Galleguillos Rivera, RUT N°	N° 400389, de 12 de septiembre de 2003, Reg. Nac. De Org. Deportivas	N°760, de 01 de abril de 2013.-	Financiar la realización del campeonato regional de escuelas futbol ACEFA, en su tercer trimestre, entre el 06 de septiembre y 24 de noviembre	\$1.500.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dideco – Oficina de Partes -Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/FFNC